



Dirección de Regulación y Control de Drogas, Medicamentos y Cosméticos

División de Inspecciones y Farmacovigilancia

Recaudos para Permiso Sanitario de Laboratorios Fabricantes o Acondicionadores en Empaques Primarios y/o Secundarios de Productos Farmacéuticos, Homeopáticos Repelentes de Insectos de Uso Tópico o Cosméticos.

Notas:

- a) El Solicitante deberá presentar la Solicitud en físico con el resto de los Recaudos, organizados de la manera que se presenta a continuación, en carpeta marrón debidamente identificada y realizar su entrega en la Taquilla Única del SACS ubicada en la sede central.
- b) (*) La verificación de la recepción del documento por parte de la División, no implica aprobación.

N°	Recaudo	Descripción	Verificado (*)
1	Formulario de Solicitud de Permiso Sanitario de Laboratorios Fabricantes o Acondicionadores en Empaques Secundarios de Productos Farmacéuticos,	Descargue y llene el Formulario emitido por el SACS, el cual se encuentra en la página WEB del SACS, Dirección de Regulación y Control de Drogas, Medicamentos y Cosméticos / Formularios — Planillas / División de	SI NO
	Homeopáticos, Repelentes de Insectos de Uso tópico o Cosméticos.	Inspecciones y Farmacovigilancia. Este Formulario debe ser Impreso por duplicado.	
2	Registro Mercantil	Documento legible que debe estar anexo al formulario de solicitud.	SI NO
3	Registro de Información Fiscal (RIF)	Documento legible que debe estar anexo al formulario de solicitud.	SI NO
4	Poder Notariado otorgado por la Empresa al Farmacéutico.	Para Representar a la Empresa ante el SACS. (Documento escaneado que este legible).	SI 🗆 NO 🗆
5	Último Cambio de Regencia, en caso de haber regentado anteriormente.	Documento que este legible.	SI NO
6	Memoria descripitiva del Local.	Indicando las características físicas del local (pisos, paredes, techo, iluminación), incluyendo sistema de agua, ventilación y extracción y planos de los mismos.	SI NO
7	Lista de los productos a fabricar o acondicionar en empaques primarios y/o secundarios, formas farmacéuticas o cosméticas, incluyendo número de registro sanitario.	Anexe la lista de acuerdo a la información solicitada.	SI NO
8	Planos correspondientes a las Áreas donde se efectuarán las diferentes operaciones.	lindicando el circuito del personal e insumos, elaborados y aprobados por ingenieros, cuando se trate de empresas fabricantes de productos farmacéuticos: especialidades farmacéuticas, productos naturales, productos biológicos, radiofármacos, homeopáticos, gases medicinales y productos cosméticos.	SI NO NO
O	Comprobante de Pago.	Original y Copia del Comprobante del Depósito Bancario o Transferencia electrónica. Verifique el monto a cancelar de la tarifa vigente publicada en la Página WEB del SACS / Tarifas / Nivel Central / Drogas, Medicamentos y Cosméticos. Asimismo, los Pagos deben realizarse a Nombre del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria, de acuerdo a lo indicado en el link "Para Cancelar Tarifas y Multas" / Datos Bancarios para Pagos de Tarifas y Multas publicada en la Página WEB del SACS	SI NO

TAQUILLA UNICA DEL SACS	DIVISIÒN	DIRECCIÓN
RECIBIDO POR	VERIFICADO POR	AUTORIZADO POR
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

FO.01-DMC-IFV-OPP-AGOSTO 2022

